



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
BUCARAMANGA- SANTANDER  
[J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 8 de octubre de 2020  
Oficio. No. 703

DOCTORA:  
JULIO CESAR SIERRA GOMEZ  
AVENIDA SAMANES #9-140 CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS  
LOCAL 231 CORREO documentos.leyesynegocios@gmail.com  
Ciudad

**Proceso** : Ejecutivo  
**Radicado** : 680014003001-2018-00773.00  
**Demandante** : SUFINANCIAMIENTO S.A.  
**Demandado** : ASTRID YOLANDA JIMENEZ JAIMES

Comunico a usted que mediante auto de la fecha, se dispuso oficiar a usted para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de este auto, manifieste a este despacho los motivos por los cuales no ha comparecido al juzgado, para tomar posesión del cargo y notificarse el auto de mandamiento de pago.

Se le advierte al designado que su nombramiento es de forzosa aceptación y deberá desempeñarlo gratuitamente, asimismo, que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente (art. 48 num 7° C.G.P).

ATENTAMENTE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO  
JUEZ

ngg